



**Memoria de testigos:
Cómo tomar una buena declaración a víctimas de delitos sexuales.**

Sandra Fernández Fidalgo

Facultad de Psicología, Departamento de procesos psicológicos básicos y su desarrollo,
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea



Psikologia Fakultatea
Facultad de Psicología

Dra. Malen Migueles Seco

Trabajo de fin de Grado

Junio del 2020

ÍNDICE GENERAL

Resumen	3
1 Memoria y trauma. Repercusiones en el testimonio.	3
1.2 Agresiones sexuales.	6
2. Falsas memorias.	7
2.1 Las falsas memorias en la toma de declaraciones. Repercusiones en el testimonio.	8
3 Proyecto de investigación propuesto.	9
3.1 Objetivos.	9
3.2 Hipótesis de trabajo.	9
3.3 Interés científico o social.	10
4 Metodología.	10
4.1 Diseño experimental.	10
4.2 Descripción de la muestra.	11
4.3 Técnicas e instrumentos.	12
4.4 Procedimiento.	12
4.5 Conclusiones.	14
Referencias.	15

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. Esquema del diseño experimental utilizado.	11
---	-----------

Resumen

Las declaraciones de los testigos son a veces las únicas pruebas de las que se disponen en relación a un suceso delictivo. Este es el escenario más común de las agresiones sexuales, que se producen en un contexto privado o en lugares poco transitados, de manera que en muchas ocasiones la propia víctima es la única que puede narrar el suceso. Por eso, uno de los principales objetivos en este ámbito es buscar la mejor forma de obtener de esos testigos información que se ajuste a lo ocurrido.

En este trabajo se propone un experimento que serviría para analizar cuál es la mejor forma de tomar una declaración en situaciones de delitos sexuales. Se pedirá a los participantes que visualicen una simulación en vídeo de un delito sexual y posteriormente se analizará la exactitud de su narración a través de dos condiciones: recuerdo oral y escrito. Para ello, se tendrán en cuenta el reconocimiento correcto y las falsas memorias. Esta tarea de recuerdo se repetirá los 3 meses para valorar también el impacto del tiempo en el recuerdo de este tipo de acontecimientos.

Se espera que los resultados obtenidos puedan servir para optimizar el proceso de denuncia de una agresión.

Palabras clave: agresiones sexuales, falsas memorias, memoria de testigos, trauma, víctimas.

Abstract

Sometimes there is no evidence available about a crime but witnesses' testimonies. This is the most common situation in sexual assaults, which usually occur in private or little traveled places, so that the victim is at the same time the only one who can narrate what happened. Thus, the main objective in this ambit is to look for the best way of getting truthly information about the event from these witnesses.

In this work we propose an experiment to analyze what's the best way to survey someone after a sexual assault situation. Participants will watch a video simulation of a sexual assault. After that the accuracy of narrations will be analyzed in two conditions: oral and written testimony. Correct data and false memories will be counted. This task will be done again 3 months later, to analyze the impact of time on memory in this kind of events.

It is hoped that the results will help to improve the process of sexual assault reporting.

Key-words: false memories, sexual assault, trauma, victims, witness memory.

1.- Memoria y trauma. Repercusiones en el testimonio.

Las experiencias traumáticas se definen como la vivencia de sucesos que generan un recuerdo de valencia negativa y alto impacto emocional, siendo de lo más común que generen malestar psicológico en torno a lo que llamamos trastorno de estrés postraumático o TEPT (Manzanero et al., 2018 ; Manzanero y Palomo, 2020). A los recuerdos generados a partir de estas experiencias se les llama memorias traumáticas y han sido muy estudiadas porque se ha valorado la posibilidad de que se trate de un tipo diferente de recuerdos. Esta creencia se ha sustentado en la confianza con la que la mayoría de las personas reportan sus experiencias traumáticas: muchas de ellas tienen la sensación de ser capaces de recordar estos sucesos como si acabaran de ocurrir, siendo una memoria aparentemente inmune al deterioro

producido por el paso del tiempo. Se ha llegado a considerar incluso que el componente violento del suceso fuera un motivo extra para recordarlo con más detalle (Manzanero, 2010). Otros estudios, sin embargo, apuntaban que una situación de estrés muy extrema (estrés prolongado o a niveles exageradamente altos) podría generar una falta completa del recuerdo, lo cual conocemos en psicología como amnesia (Balda, 2016).

Cuando se han realizado experimentos para dilucidar esta cuestión, se han encontrado resultados completamente contradictorios: La mayoría de estudios apuntan a un peor recuerdo de las experiencias traumáticas (Byrne, Hyman y Scott, 2001; Loftus, Loftus y Messo, 1987), pero algunos parecen encontrar un rendimiento preferente de la memoria en el trauma respecto a otras situaciones emocionales (Christianson, 1992). También hay estudios que han referido recuerdos fragmentados y amnesia a causa del trauma (Kihlstrom, 1996), mientras otros no han encontrado evidencias de disociación o problemas de acceso con respecto a otros recuerdos emocionales (Porter y Birt, 2001).

Desde un punto de vista evolutivo y conductista, para la supervivencia resultaría más adaptativo un mecanismo que permita recordar lo más extensamente posible aquello que es aversivo para evitarlo, igual que se debe recordar lo positivo para replicarlo; esto nos permitiría tomar mejores decisiones y garantizaría una mejor capacidad de supervivencia. (Blada, 2016; Manzanero y Palomo, 2020). Sin embargo, la información de la que disponemos a nivel bioquímico nos ofrece una respuesta más compleja, determinando que la capacidad de retención a largo plazo aumenta mientras la liberación hormonal es moderada pero disminuye drásticamente cuando sobrepasa cierto umbral. Así, las situaciones emocionales normales inducen un aumento en la activación simpática y disminución de la activación parasimpática (Conde et al., 2008), pero una segregación de cortisol excesiva inhibiría la codificación de datos, resultando en un empobrecimiento de la memoria explícita del evento. (Balda, 2016).

Según esto, las experiencias traumáticas serán típicamente peor recordadas que otros sucesos emocionales. De hecho, a pesar de que las personas tengan la sensación de recordar tan extensamente una memoria traumática, muchos estudios hablan de un posible estrechamiento del foco atencional que provocaría que mucha información pasase desapercibida sin llegar a procesarse: esto generaría recuerdos muy claros de ciertos detalles centrales pero huellas de memoria débiles respecto a los detalles periféricos (Manzanero,

2010). Sin embargo, esto no significa que las memorias traumáticas sean un tipo diferente de recuerdos, pues la capacidad de retención siempre se ve mediada por la atención.

En cuanto a la sensación de recordar con tanta claridad el suceso traumático, algunos autores sugieren que tal y como sugiere la teoría de esquemas (Mojardín-Heráldez, 2008), en estas situaciones rellenaríamos también de forma no consciente los huecos que no recordamos en un intento por dotar de coherencia el recuerdo. Esta reconstrucción se haría en base a nuestros conocimientos previos, expectativas y estereotipos, llevándonos a generar distorsiones (Schacter, 2001). Después, al ser estas memorias más frecuentemente recuperadas (Porter y Birt, 2001), acabaríamos “recordándolas” con más confianza aunque en ese proceso se puedan haber distorsionado incluso más (Manzanero, 2010; Blada 2016; Manzanero et al., 2018). En lo que a la amnesia respecta, los estudios más recientes recalcan que no se ha podido demostrar su aparición a causa de eventos traumáticos y que es más probable que las víctimas, en su dificultad para hablar del tema, reporten sistemáticamente olvido para no afrontar el suceso, pudiendo haber prestado esto a confusión (Manzanero y Palomo, 2020).

Así, llegamos a la conclusión de que el funcionamiento de la memoria sería el mismo en situaciones traumáticas que en situaciones normales, si bien podría haber diferencias significativas en el rendimiento a causa del estrés producido. Estas diferencias se cuantificarían en las falsas memorias, que aparecerían en mayor número en las experiencias traumáticas ya que habría mayores vacíos mnésicos que rellenar (Laney y Loftus, 2005; Schacter, 2001).

Hasta la fecha poco se ha podido sacar en claro sobre el rendimiento de la memoria en situaciones traumáticas, ya que por motivos éticos no se generan de forma deliberada hechos verdaderamente traumáticos en condiciones controladas, que sería el escenario ideal de investigación. Por lo general este ámbito se va nutriendo con los estudios sobre víctimas de guerras y de catástrofes, por ser hechos que afectan a muchas personas y poseer ciertos datos contrastables. Sin embargo, la muestra analizada suele estar sesgada por variables incontrolables y a veces los estudios que se realizan utilizan exclusivamente población clínica, dejando fuera de representación a la gran mayoría no clínica. Los casos aislados a posteriori presentan aún más dificultades por la falta de información fiable con la que constatar su testimonio y por la imposibilidad de generalización (Manzanero et al., 2018; Manzanero y Palomo, 2020).

Otro de los problemas que dificulta la exploración en este ámbito es la etérea concepción del trauma, que en ocasiones se define en función de los efectos provocados en los individuos en lugar de valorar separadamente las características de cada suceso traumático precedente. Así, se pueden encontrar estudios que han analizado como trauma tanto separaciones como agresiones sexuales, pasando por accidentes de tráfico, atracos, conflictos bélicos o catástrofes naturales. A menudo se pretende encontrar una conclusión válida para todas estas situaciones indistintamente y en conjunto, dentro de la categoría global de suceso traumático, cuando en realidad los sucesos considerados no son comparables. (Manzanero et al., 2018). Por eso, el presente estudio ve más adecuado centrarse en un suceso en concreto, para evitar la posibilidad de que las diferencias entre los tipos de hechos traumáticos ensombrezcan los resultados.

1.2.- Agresiones sexuales.

De los distintos sucesos traumáticos posibles, he decidido centrarme en las agresiones sexuales porque son precisamente estas víctimas las que suelen sentirse menos satisfechas con el proceso judicial y no son pocas las que ni siquiera se deciden a reportar el abuso (Lathan, Langhinrichsen-Rohling, Duncan y Stefurak, 2019). La agresión sexual es un tipo de hecho traumático que se ve agravado por tratarse de una agresión causada intencionadamente por otro ser humano y en la que se ha experimentado miedo llegando a temer en algunos casos por la propia vida. En ocasiones aparecen síntomas psicopatológicos como la depresión, ansiedad patológica o inadaptación a la vida cotidiana (Amor et al., 2001) y está asociada con una de las tasas más altas de trastorno de estrés post-traumático. (Peace, Porter y Brinke, 2008; Porter y Birt, 2001).

Definitivamente, la situación de vulnerabilidad a la que se ven relegadas estas víctimas requiere la atención de un personal formado para este tipo de situaciones, con capacidad para realizar una entrevista sin adoptar una postura incrédula al respecto: cuando la víctima opta por narrar el suceso, es importante permitir que exprese su experiencia sin ningún tipo de interrupción (Lathan, Langhinrichsen-Rohling, Duncan y Stefurak, 2019). Esto no evita, sin embargo, que la existencia de falsas memorias siga siendo una causa de preocupación a la que la psicología todavía no ha conseguido arrojar luz (Peace, Porter y Brinke, 2008). De nuevo los resultados son contradictorios y lo único que se ha podido consensuar de momento es que las experiencias traumáticas están relacionadas con alta susceptibilidad a crear falsas memorias

(Laney y Loftus, 2005). En cuanto a la influencia del tiempo en estos recuerdos, los estudios de la memoria apuntan a que los recuerdos tienden a deteriorarse con el tiempo. Esta hipótesis estaría respaldada por un reciente estudio de 2019 (Nahleen, Nixon y Takarangi, 2019) en el que se analizaron los recuerdos relacionados específicamente con asalto sexual encontrando que se debilitaron con el tiempo.

Sería interesante, por tanto, encontrar fórmulas para reducir las falsas memorias en la medida de lo posible con el doble objetivo de optimizar el testimonio de la víctima para no tener que solicitar su colaboración tantas veces y a la vez mitigar los altos índices de personas inocentes condenadas debido a falsas memorias. (Navas-Camejo y Neira-Galvis, 2019).

2.- Falsas memorias

Las falsas memorias se refieren al hecho de recordar acontecimientos o informaciones que nunca ocurrieron o que no ocurrieron como lo recordamos y relatamos (Mendes Olivera, Albuquerque y Saraiva, 2018). En algunos casos las modificaciones son simplemente pequeñas desviaciones de forma, pero en otros casos se trata de modificaciones sustanciales en el significado de los hechos vividos (Mojardín-Heráldez, 2008).

Aunque en un principio los estudios de la memoria ignoraban estos errores o los consideraban únicamente fallos en el procedimiento experimental, Kirkpatrick demostró en 1894 que un sujeto puede, por asociación, introducir información a su disposición pero no presente en el recuerdo de una experiencia (Mendes Olivera et al., 2018). Desde entonces, las teorías al respecto se han ido haciendo más complejas (Marques Alves y Lopes, 2007; Mojardín-Heráldez, 2008) y las falsas memorias se han convertido en un fenómeno de gran interés científico, justificando su estudio en la existencia de los errores de la memoria como una consecuencia lógica y normativa del funcionamiento de este proceso, siendo los errores predecibles y clasificables. (Schacter, 2001).

Durante las últimas décadas el interés mostrado por estudiar las falsas memorias se ha visto multiplicado por razones teóricas y prácticas, pues es interesante para la psicología básica desentrañar su mecanismo, y al mismo tiempo determinar su alcance es de relevancia en el contexto forense. Por ejemplo, la comunidad científica ha trabajado mucho en examinar las hipotéticas memorias recuperadas de abusos y asaltos sexuales. Se ha llegado la conclusión de que podría tratarse solo de falsas memorias (Manzanero, 2010), observándose incluso que las mujeres con recuerdos recuperados de abuso sexual eran más propensas a generar falsas

memorias en experiencias de laboratorio con listas de palabras asociadas DRM (Clancy, Schacter, McNally y Pitman, 2000).

2.1 Las falsas memorias en la toma de declaraciones. Repercusiones en el testimonio.

Las falsas memorias se han clasificado en dos tipos bajo los nombres de “falsas memorias espontáneas” y “falsas memorias implantadas”, distinguiendo entre las distorsiones de la memoria que ocurren de forma automática en nuestro cerebro y aquellas que son fruto de la sugestión externa. (Mojardín-Heráldez, 2008; Mendes Olivera et al., 2018).

El estudio de las falsas memorias implantadas toma especial relevancia práctica en el ámbito judicial, ya que al tomar declaración se tienden a realizar preguntas centradas en el diagnóstico que pueden resultar sugestivas y generar falsos recuerdos (Mehrkens, 1997; Schacter, 2001; Navas-Camejo y Neira-Galvis, 2019). A la hora de mejorar el proceso de detección de falsas memorias quizá nos podríamos servir del registro de imágenes por resonancia magnética funcional, la tomografía por emisión de positrones y la tomografía axial computerizada (Mojardín-Heráldez, 2008), pero todos ellos son procedimientos demasiado costosos y pierden por ello su potencial como herramienta aplicada estandarizada. Nos queda pues, seguir trabajando por la mejora de métodos más rudimentarios.

Desde la literatura científica, las propuestas más actuales en el ámbito de víctimas de agresiones sexuales -que son a menudo los únicos testigos del episodio- ofrecen las siguientes recomendaciones: En primer lugar, evitar las entrevistas largas e incoherentes en busca de maximizar la cantidad de detalles -cosa que había sido objetivo en el pasado-. Luego, hacer prevalecer la coherencia narrativa sobre las preguntas directas, y en caso de que sea necesario hacer preguntas, evitar las preguntas específicas. Además, es relevante cuidar la formulación de las preguntas para evitar comprometer el recuerdo e introducir información sesgada. Así mismo, se recomienda grabar los testimonios en vídeo para poder valorar a posteriori la intervención y evitar que la recogida de datos no sea del todo fiel al testimonio por la interferencia del procesamiento cognitivo de la persona que recoge los datos (Bull y Blandon-Gitlin, 2019).

Estas bases están bastante relacionadas con los principios de la *entrevista cognitiva*, que es el mejor formato del que disponemos hasta ahora a la hora de obtener una declaración. Con este modelo se pretende obtener un recuerdo más completo a través de la narración libre, fomentando el recuerdo del mismo suceso desde diferentes enfoques para

crear diversas rutas de acceso a la información (Fisher y Geiselman, 2010). Si bien es cierto que esta forma de proceder evita el efecto de sugestión mencionado por Navas-Camejo y Neira-Galvis (2019), pudiera ser que la repetición produjese una mayor sensación de confianza en lo recordado, sin aportar por ello más veracidad (Hastie, Landsman y Loftus, 1978; Mojardín-Heráldez, 2007).

En un reciente estudio (Heydon y Powell, 2018) se propuso también el protocolo de entrevista para declaraciones escritas (WRIP) en el ámbito de las denuncias confidenciales (para mejorar el protocolo actual mediante autoinformes). Se esperaba del WRIP una mayor precisión y consistencia en el registro, además de una mejor experiencia percibida por las denunciantes. Sería interesante averiguar si este formato escrito podría tener también beneficios respecto a las declaraciones orales en la entrevista cognitiva (Fisher y Gishelman 2010).

3.- Proyecto de investigación propuesto.

3.1 Objetivos.

En este proyecto interesa estudiar qué influencia puede ejercer el tiempo sobre el recuerdo así como contrastar las diferencias en la exactitud y la generación de falsas memorias entre la toma de declaraciones escritas -donde el participante tiene tiempo y libertad de escribir el acontecimiento vivido- y la toma de declaración en formato oral (declaración narrativa).

3.2 Hipótesis de trabajo.

Tal y como se ha comentado en relación a la entrevista cognitiva, resultaría interesante analizar si el formato escrito puede ofrecer ventajas respecto al recuerdo oral en la entrevista cognitiva. Si las declaraciones escritas fomentan centrarse de forma individual en el acontecimiento siguiendo únicamente la versión del sujeto y sin interferencias externas (Heydon y Powell, 2018), esperaríamos mayor exactitud y menos errores en el formato escrito que en el oral.

En cuanto a la influencia del tiempo en el recuerdo, el estudio de la memoria apunta a que los recuerdos tienden a deteriorarse con el tiempo. Por eso, a pesar de la controversia en el ámbito de las memorias traumáticas, se espera encontrar una mayor cantidad de memorias falsas en los recuerdos a largo plazo. Esta hipótesis estaría respaldada por un

reciente estudio de 2019 (Nahleen, Nixon y Takarangi, 2019) en el que se analizaron los recuerdos relacionados específicamente con asalto sexual encontrando que se debilitaron con el tiempo.

3.3 Interés científico o social.

Los sucesos de interés judicial a menudo suponen vivencias emocionalmente intensas o incluso traumáticas para los presentes, dificultando especialmente los procesos implicados en el recuerdo justamente cuando es de vital importancia analizar la realidad de lo reportado. Estudiar estos fenómenos en psicología puede procurar una mejor aproximación al ámbito jurídico, de igual manera que el análisis de las situaciones recogidas en procesos policiales han permitido elaborar hipótesis en virtud del conocimiento básico de la memoria. En este sentido, considero doblemente útil colaborar con otras ramas de conocimiento, ya que tratar de resolver sus problemáticas nos ayuda a explorar nuestras propias fronteras del conocimiento.

En concreto, he decidido aproximarme en este experimento a las falsas memorias en las agresiones sexuales ya que los procesos judiciales largos suponen una victimización secundaria derivada del propio trabajo policial y jurídico que desde la psicología sólo podemos abordar tratando de maximizar la eficacia de una primera entrevista proponiendo mejoras en la técnica de recogida de información.

4.- Metodología:

4.1 Diseño experimental.

En este experimento, véase la Tabla 1, se utilizará un diseño factorial mixto 2^2 , siendo la variable “tipo de declaración” (escrita, oral) de medidas independientes y la variable “momento de la evaluación” (inmediata y a los 3 meses) de medidas repetidas. Las variables dependientes serán la precisión respuestas correctas y los errores o falsas memorias. Además se valorará la consistencia en el tiempo, examinando tanto los contenidos repetidos como la información nueva aportada.

TABLA 1. Esquema del diseño experimental utilizado.

		Tipo de declaración	
		Declaración escrita (+)	Declaración oral (-)
Momento de la evaluación	Tras el vídeo (-)	Respuestas correctas y Memorias Falsas de los sujetos	Respuestas correctas y Memorias Falsas de los sujetos
	Tres meses después (+)	Respuestas correctas y Memorias Falsas de los sujetos Datos repetidos e Información nueva	Respuestas correctas y Memorias Falsas de los sujetos Datos repetidos e Información nueva

4.2 Descripción de la muestra.

En primer lugar, se solicitará el visto bueno del comité de ética de la UPV/EHU para investigación con humanos. Todos los participantes firmarán un consentimiento informado y todas sus preguntas y dudas serán resueltas antes del inicio del estudio. La inscripción se hará a través de la plataforma Google Forms.

La muestra estará compuesta por 74 mujeres de la comunidad universitaria, con edades entre 18 y 50 años, que se hayan mostrado dispuestas “a ver un vídeo delicado” y dedicarnos 2 citas separadas en el tiempo. Todas las interesadas deberán realizar un breve test sobre estrés postraumático. Sería motivo de exclusión que una persona puntuara en estrés postraumático en la escala EGS-F (Echeburúa et al., 2017) o que al seleccionar el/los sucesos traumáticos vividos indicase que ha sufrido alguna agresión sexual. Primero, porque tenemos que garantizar que la persona no se vea dañada en el proceso y una persona de estas características es susceptible de sufrir consecuencias a causa de nuestra experiencia. Segundo, porque si una persona ha experimentado una situación de este tipo podría llegar a mezclar las historias -atribución errónea-, y eso podría sesgar nuestros resultados.

4.3 Técnicas e instrumentos.

-EGS-F (Echeburúa et al., 2017) para valorar si sufren de estrés post traumático, que sería motivo de exclusión.

-Corto de un suceso simulado. Grabación realizada con cámaras profesionales, un actor y una actriz. El audiovisual tendrá una duración de 3 minutos, se grabará y reproducirá en sonido 8D con auriculares y se proyectará en una pantalla de 18'5 pulgadas, metida dentro de un cajón, de forma que no haya distractores. El hecho de disponer de un video permite determinar con precisión la exactitud y los errores de las declaraciones.

4.4 Procedimiento.

Previa aprobación del Comité de Ética para la Investigación con Seres Humanos (CEISH) de la EHU, se procedería a seleccionar la muestra. Para este fin se colocarían carteles por el campus y se solicitaría difusión por parte del consejo de estudiantes. En dichos medios de difusión se solicitaría la participación voluntaria de las estudiantes para un experimento de memoria y se informaría de los criterios de inclusión, adjuntando un mail de contacto para las personas interesadas. A todas esas personas que contactaran con esa dirección se les enviaría un cuestionario de la plataforma Google Forms a través del cuál se podrían inscribir para solicitar participación. Además de los datos sociodemográficos (género y edad), se les pediría que contestaran al cuestionario (EGS-F) si han sufrido una o más de las siguientes condiciones: abuso sexual, violencia doméstica, robo, accidente, catástrofe natural, conflicto armado, ser testigo de una muerte, fallecimiento de un ser querido u "otros" (en ese caso tendría que especificar el suceso). Se les asegurará que la información será totalmente confidencial pero necesaria para el proceso de selección de los participantes y se les recordaría en todo momento la posibilidad de parar el proceso de colaboración. La recogida de los datos se hará a través de la plataforma Google Forms.

Se aplicarían los criterios de exclusión mencionados en el apartado "Descripción de la muestra". Se ordenaría al azar a las participantes y a las primeras 74 personas de la lista se les asignaría grupo, también al azar. Luego se procedería a contactar con ellas para establecer las citas. Si alguna persona de las seleccionadas decidiera no continuar con el proceso o no pudiéramos concertar una cita con ella, se escogería a la siguiente en la lista y se le asignaría

el grupo de la persona a la que sustituye. La sesión experimental tendrá una duración de entre 30 y 45 minutos. La participación será completamente voluntaria.

Cada participante será citado a una hora determinada en las instalaciones (Facultad de psicología EHU). Se le pedirá que se presente a la cita con sus auriculares, pero si no dispone de unos se le prestará el material. Se le conducirá a una de las aulas de la facultad y se le recordará que este experimento es completamente voluntario y que puede abandonarlo en cualquier momento si se siente incómoda o cambia de opinión. Se le informará de los riesgos asociados a la participación, que son de tipo psicológico (por presenciar y tener que recordar un evento que estimamos traumático). Firmará un consentimiento informado que deja por escrito su derecho a abandonar el experimento, garantiza su confidencialidad y nos autoriza a grabar en vídeo la declaración libre. Todas sus preguntas y dudas serán resueltas antes del inicio del estudio.

Después recibirá la instrucción de prestar atención a la película que se va a proyectar en la pantalla. A continuación, se le presenta la película de la violación. Inmediatamente después, se le pediría que valorara en una serie de escalas del 1 al 7 el nivel de estrés producido por el video, el grado de violencia percibido y el impacto personal que les ha acarreado. Durante los siguientes minutos, se le ofrecerán unas indicaciones útiles para recordar el evento, basándonos en las directrices de la entrevista cognitiva. Esta explicación estaría previamente preparada para ofrecerles los mismos datos a todas las participantes, si bien se podría repetir la explicación o cambiar la forma de explicarlo si se presentan dudas. Posteriormente, se le pedirá que escriba su recuerdo o que recuerde en voz alta el episodio, en función del grupo asignado. Para el grupo de declaración oral, será necesario grabar este proceso. No habrá un tiempo estipulado para realizar la tarea.

Antes de marchar se le recordaría que será convocada para otra cita 3 meses después (sin permiso para hablar con otros participantes, si se conocieran). Cuando acuda por segunda vez, se le pediría de nuevo que escriba su recuerdo o que recuerde en voz alta el episodio, en función del grupo asignado. De nuevo deberán grabarse las grabaciones del grupo de declaración oral. No tendrán un tiempo estipulado para realizar la tarea.

Para corregir el recuerdo se valorará con un punto cada unidad de información: así, "El hombre(1) llevaba un vaquero(2) azul(3) y una camiseta(4) negra(5)." sería valorada con 5 puntos, que constituirían una respuesta correcta o una falsa memoria en función de si la unidad de información se corresponde con los datos aportados en el vídeo. Estos aspectos se

valorarán tanto inmediatamente como a largo plazo (para la comparación intergrupo de la exactitud). Se analizará asimismo la consistencia del recuerdo (datos repetidos por cada persona en ambos recuerdos). También se valorará la información correcta y errónea añadida nueva.

4.5 Conclusiones.

Un problema que podría surgir en un contexto real sería en torno a la capacidad de las víctimas para hacer una primera declaración por escrito tras una agresión sexual real. De ser demostrada ventajosa la declaración escrita pero de difícil adaptación al contexto real, habría que idear condiciones similares y seguir haciendo experimentos para valorar su pertinencia.

Por otro lado, el hecho de que las participantes se sepan a salvo y no tengan que decidir en primera persona cómo reaccionar a la situación les puede permitir destinar más recursos cognitivos a recordar. Esta es la razón por la que muchos autores prefieren trabajar este tema a través de situaciones reales. Sin embargo, como muchos otros, el presente estudio ha escogido que prevalezca el control experimental aún comprometiendo gravemente la validez ecológica del estudio. Posteriores investigaciones tendrían que valorar si los hallazgos de esta investigación son generalizables a mujeres con verdadera condición de abuso.

Para conocer con más detalle el potencial ansiógeno del video utilizado, quizá se podría realizar previamente un análisis en un grupo más reducido. La prueba consistiría en medir su nivel de ansiedad estado antes y después del vídeo, para determinar si el vídeo es adecuado para los fines de este experimento.

En cualquier caso, todo lo que podamos averiguar en base a aproximaciones se ha de poner en práctica en un contexto judicial que garantice la máxima fiabilidad a nuestro alcance. Para ello, es fundamental colaborar en la investigación sobre las particularidades mnémicas que provocan las situaciones de interrogatorio en sus múltiples variantes, para dar con el protocolo más adecuado y menos invasivo para la víctima/testigo. De conseguirlo, no solo estaríamos generando conocimiento de interés general; también estaríamos colaborando en la reducción de las consecuencias psicológicas de los usuarios del sistema legal (jurisprudencia terapéutica).

Referencias

- Amor, P., Echeburúa, E., Gargallo, P., Zubizarreta, I. & Sáenz, B. (2001). Perfil psicopatológico diferencial en víctimas de maltrato doméstico y en víctimas de agresiones. *Análisis y modificación de conducta*, 27(114), 605-629.
- Balda, M.J. (2016). *Valencia emocional y memorias falsas: el efecto de la valencia emocional en la certidumbre de recuerdo de memorias falsas*. [Tesis doctoral no publicada, Universidad Complutense de Madrid].
- Bull, R. & Blandon-Gitlin I. (2019). Police interviewing of sexual assault victims. Current organizational responses and recommendations for improvement. En B., Powel, R. Milne, .& J. Goodman-Delahunty (Eds), *The Routledge International Handbook of Legal and Investigative Psychology* (pp. 182-197). Nueva York: Routledge International Handbooks.
- Byrne, C.A., Hyman, I.E. & Scott, K.L. (2001). Comparisons of memories for traumatic events and other experiences. *Applied Cognitive Psychology*, 15, 119-133.
- Christianson, S.A. (1992). Emotional stress and eyewitness memory: A critical review. *Psychological Bulletin*, 112(2), 284-309.
- Clancy, S., Schacter, D., McNally, R. & Pitman, R. (2000). False recognition in women reporting recovered memories of sexual abuse. *Psychological science*, (11)1, 26-31.
- Conde, C.A., Prada, E.L., Martínez Garrido, L.M., Bothelo de Olivera, S. & Becerra, C.A. (2008). Evaluación de las manifestaciones autonómicas asociadas a la aplicación de una prueba auditivo-visual de memoria emocional en humanos. *Universitas Psychologica*, 7(1), 109-124.
- Echeburúa, E., Amor, P., Muñoz, J.M., Sarasua, B. & Zubizarreta, I. (2017). Escala de Gravedad de Síntomas del Trastorno de Estrés Postraumático según el DSM-5: versión forense (EGS-F). *Anuario de psicología jurídica*, 27, 67-77.
- Fisher, R. P. & Geiselman, R. E. (2010). The Cognitive Interview method of conducting police interviews: Eliciting extensive information and promoting Therapeutic Jurisprudence. *International Journal of Law and Psychiatry*, 33, 321-328.
- Hastie, R., Landsman, R. & Loftus, E. (1978). Eyewitness testimony: the dangers of guessing. *Jurimetrics Journal*, 19, 1978-1979.
- Heydon, G. & Powell, A. (2018). Written-response interview protocols: an innovative approach to confidential reporting and victim interviewing in sexual assault investigations. *Policing and Society* (28)6, 631-646.
- Kihlstrom, J.F. (1996). The trauma-memory argument and recovered memory therapy. En K. Pezdek, K, Banks WP (Eds), *The recovered memory/false memory debate* (pp. 279-311) San Diego, CA: Academic Press.

- Laney, C. & Loftus, E. F. (2005). Traumatic memories are not necessarily accurate memories. *Canadian Journal of Psychiatry, 50*, 823-828.
- Lathan, E., Langhinrichsen-Rohling, J., Duncan, J. & Stefurak, J. (2019). The promise initiative: promoting a trauma informed police response to sexual assault in a mid-size Southern community. *Journal of Community Psychology, 47*, 1733-1749.
- Loftus, E.F., Loftus, G.R. & Messo, J. (1987). Some facts about weapon focus. *Law and human behavior, 11*, 55-62.
- Marques Alves, C. & Lopes, E.J. (2007). Falsas Memórias: questões teórico-metodológicas. *Paidéia, 17*(36), 45-56.
- Manzanero, A. (2010). Recuerdo de hechos traumáticos: de la introspección al estudio objetivo. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense, 10*, 149-164.
- Manzanero, A., Fernández, J., Gómez-Gutiérrez M.M., Álvarez, M., El-Astal, S., Hemaïd, F. & Veronese, G. (2018). Between happiness and sorrow: Phenomenal characteristics of autobiographical memories concerning war episodes and positive events in the Gaza Strip. *Memory Studies, 0* (0), 1-15.
- Manzanero, A. L. & Palomo, R. (2020). Amnesia disociativa más allá de las evidencias sobre el funcionamiento de la memoria. *Anuario de Psicología Jurídica, 30*, 43-46.
- Mehrkens, N. (1997). Social influence in eyewitness recall: A meta-analytic review of lineup instruction effects. *Law and human behavior, 21*(3), 283-297.
- Mendes Oliveira, H., Albuquerque, P.B. & Saraviva, M. (2018). O estudo das falsas memórias: Reflexão histórica. *Trends in Psychology, 26*(4), 1763-1773.
- Mojardín-Heráldez, A. (2007). Psicología del testimonio; Falsas memorias espontáneas ¿Cómo cambian a través del tiempo y la repetición de pruebas?. *Psico logos, 2*, 39-49.
- Mojardín-Heráldez, A. (2008). Origen y manifestaciones de las falsas memorias. *Acta Colombiana de Psicología, 11*(1), 37-43.
- Nahleen, S., Nixon, R. & Takarangi, M. (2019). Memory Consistency for Sexual Assault Events. *Psychology of Consciousness: Theory, Research, and Practice*. Publicación anticipada en línea.
- Navas-Camejo, S. D. & Neira-Galvis, F.R. (2019). *Falsas memorias y testimonio: entre la ciencia y la ley*. [Trabajo presentado como modalidad de grado del Diplomado de profundización en Psicología Jurídica y Forense, Universidad cooperativa de Colombia].
- Porter, S. & Birt, A.R. (2001). Is traumatic memory special? A comparison of traumatic memory characteristics with memory for other emotional life experiences. *Applied cognitive psychology, 15*, 101-117.
- Peace, K.A., Porter, S. & Brinke, L. (2008). Are memories for sexually traumatic events "special"? A within-subjects investigation of trauma and memory in a clinical sample. *Memory, 16*, 10-21.

Schacter, D.L. (2001). *The Seven Sins of Memory: How the Mind Forgets and Remembers*, Boston, Nueva York, Houghton Mifflin Company.